



En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día quince del mes de octubre del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 75, 76, y 77 de la Ley Orgánica, Título Tercero del Estatuto del Personal Académico, y 305, 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en los Aplicables, se reunieron en forma virtual los siguientes integrantes del personal académico, miembros del Consejo Técnico en este Instituto; Maestra Minerva Pérez Juárez, Doctora Elsa Angélica Rivera Vargas, Maestro Enrique Zepeta García, Dr. Agustín Daniel Gómez Fuentes y Dr. Emanuel Meraz Meza en su calidad de directora la primera y miembros del Honorable Consejo Técnico los siguientes, para efectuar una sesión de este Cuerpo Colegiado a través de video conferencia, a fin de tratar los siguientes puntos: Primero.- Lista de presentes.- Segundo.- Lectura del acta anterior. Tercero.- Solicitud de aval de académicos del Instituto de Psicología y Educación para proponer al Dr. Emilio Ribes Iñesta como miembro de la Junta Académica de Gobierno de la Universidad Veracruzana.- Después de haber efectuado el pase de lista, así como leída y aprobada por unanimidad el acta anterior, el Consejo Técnico pasó al tercer punto, para lo cual el Consejo Técnico procedió a analizar la solicitud de un grupo de académicos del Instituto de Psicología y Educación quienes, con base en la convocatoria de la Junta de Gobierno, que amplía la auscultación hacia la comunidad académica a través de los Consejos Regionales, Consejo Técnicos y Juntas Académicas para participar en el proceso de integración de las ternas, proponiendo a académica(o)s con reconocimiento nacional. En tal sentido y en consideración a que el académico propuesto reúne los ocho requisitos establecidos en la convocatoria en mención, es que el Consejo Técnico del Instituto de Psicología y Educación avala y se adhiere a la propuesta para que el Dr. Emilio Ribes Iñesta sea considerado como miembro de la Junta Académica de Gobierno de la Universidad Veracruzana. Agotados y aprobados los asuntos arriba señalados y no teniendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día seis de octubre de dos mil veintiuno, firmando los que en ella intervinieron. - - - -

Agustín Melgar y
Juan Escutia s/n
Col. Revolución
C.P. 91100
Xalapa
Veracruz, México

Teléfono

+52 (228) 8 15 86 19
+52 (228) 8 14 61 58
+52 (228) 8 14 64 98

Correo Electrónico
ipe@uv.mx